

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 19 de octubre de 2023.

En sesión pública, el pleno del Tribunal Electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/PES/8/2023** y declaró **inexistente** la violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida a Erick Alejandro Reyes León, presidente del Comité Directivo Estatal del partido político MORENA en Campeche; Minerva Citlalli Hernández Mora, secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del partido político MORENA; partido político MORENA; medio de comunicación “Vector”; y/o servidores públicos que resulten responsables, por la difusión de una publicación en la red social *Facebook*, la cual supuestamente, contiene expresiones que difaman, calumnian e injurian a Biby Karen Rabelo de la Torre, presidenta municipal de Campeche, con el objeto de desacreditar y descalificar su imagen y función pública.

Se resolvió así, porque del análisis integral de las imágenes y expresiones vertidas en la publicación denunciada y en su contexto, no se acreditó que se basara en elementos de género, ya que no se cuestiona su capacidad para ejercer el cargo público en relación con los hombres, tampoco representa estereotipos, ni se refiere a su condición de mujer y no tuvieron como resultado que se le haya impedido o menoscabado el ejercicio de algún derecho inherente al cargo que ostenta, sino que se trata de imágenes y expresiones enmarcadas en el contexto del debate público y amparadas por la libertades de expresión que corresponde a la sátira política e información.

Síguenos en
Twitter @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web